

BASES CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS MAYORES DE CALAFELL 2019

Concurso de carteles de las Fiestas Mayores 2019 para utilizar esta imagen como identificativa de las fiestas mayores del municipio.

1.- Participantes. Convocatoria dirigida principalmente a profesionales del diseño, grafistas, dibujantes, estudiantes de arte, etc.

2.- Tema.- Las obras tienen que ser inéditas y el tema es Fiestas Mayores de Calafell 2019.

3.- Técnica y tamaño. La técnica es libre y tiene que ser apta para su reproducción en cuatricromía, evitando la utilización de tintas metalizadas, fluorescentes o relevos enganchados.

El cartel debe incluir el siguiente texto: Fiestas Mayores de Calafell 2019. El formato de la obra ha de ser en DINA-3. La obra ganadora se editará con una franja que incluirá el escudo de la corporación.

El Ayuntamiento de Calafell se reserva el derecho a incorporar texto en el cartel, con la fecha, la localización o algún tipo de información referida a la fiesta, siempre pactado con el autor/a.

4.- Plazo y presentación.

Antes del día 10 de mayo de 2019 los originales se pueden entregar, por registro de entrada en el Ayuntamiento de Calafell, de la manera siguiente:

Opción 1: Mediante correo postal a:

AYUNTAMIENTO DE CALAFELL
Al Departamento de Cultura/Concurso Carteles Fiesta Mayor
Plaza de Catalunya, 1
43820 – Calafell (Tarragona)

Opción 2: Presencialmente en cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano (SAC):

Calafell Pueblo. Plaza de Catalunya, 1
Segur de Calafell. Caller Joan Maragall, 30-32
Calafell Playa. Calle Sant Pere, 29

Los trabajos deberán estar firmados al dorso con un pseudónimo, que también habrá de figurar en el exterior de un sobre cerrado. Dentro habrá una nota con el nombre y apellidos, la dirección postal, el teléfono móvil, la dirección electrónica y el NIF del autor/a. Las obras se han de presentar sobre un soporte rígido para facilitar la exposición y el traslado.

El cartel ganador será propiedad del Ayuntamiento, así como el uso que se pueda hacer: edición de carteles, programas de mano, invitaciones, anuncios o cualquier otro tema relacionado con la promoción de la fiesta.

5.- Premio. Hay un único premio de 600 €, en concepto de adquisición de la obra premiada y los derechos de publicación y explotación. En el premio se aplicará la retención de l'IRPF pertinente.

6.- Jurado. El jurado estará formado por profesionales del mundo del diseño, personas vinculadas al mundo de arte y miembros de las comisiones de fiestas. El premio puede ser declarado desierto en caso que las obras presentadas no reúnan la calidad adecuado.

7.- Veredicto. Se hará público la tercera semana de mayo por la emisora municipal Calafell Radio (107.9 FM).

8.- Recogida de las obras. Del 2 al 5 de juliol de 2019 las obras se podrán recoger en la Regidoría de Promoción Económica del Ayuntamiento de Calafell, C/ Jaume Jané, 2 de la Playa de Calafell. En caso de no ser recogidas en el plazo determinado, se considerará a todos los efectos que los autores renuncien a los trabajos y estos quedaran en propiedad del Ayuntamiento

9.- Protección de datos. Al participar, se autoriza que los datos de carácter personal que se han proporcionado sean tratados y incorporados en un Fichero denominado Cultura, responsabilidad de Ayuntamiento de Calafell, siendo su finalidad gestionar las actividades que se organizan. Conforme lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación y oposición en la Plaza de Catalunya, 1. 43820 Calafell.

Así mismo, también autoriza a su captación y publicación en varios medios, incluidos los online, de su imagen, ya sea en la entrega de premios o en cualquier acto público relacionado con este premio. Esta autorización tendrá carácter gratuito, indefinido y revocable por comunicación escrita en el Ayuntamiento.

10.- Condiciones. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases. Los concursantes se responsabilizan totalmente de la inexistencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen o de protección de datos de carácter personal.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los desperfectos o daños que se puedan ocasionar en las obras presentadas.

INFO:

www.calafell.cat

977 69 90 09. Ext. 470